ACTA N° 61/2020
ACEPTACIÓN BENEFICIO

En Arica, con fecha 17 NOV 2021, en dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, el (la) beneficiario(a) más adelante identificado(a) mediante la presente viene a informar su aceptación del beneficio y monto otorgado, según se detalla en número de postulación N°4114 el Certificado de Selección 61 / 2020, resumido en la siguiente tabla:

NOMBRE	:	DAVID ISRAEL CIFUENTES REMATAL		
RUT	:	15.007.381-2		
PLACA PATENTE UNICA (Vehículo Saliente)	:	ZD.1290	PLACA PATENTE UNICA (Vehículo Entrante)	PYWX.21
MONTO TOTAL BENEFICIO OTORGADO	:	$45.830.000.- (Cuarenta y cinco millones, ochocientos treinta mil pesos)		

Lo anterior, habiendo cumplido con todo el proceso de postulación, y lo establecido en el Reglamento y las Bases de la "Convocatoria para la Presentación de Postulaciones al Programa de Modernización de Renovación de Taxis buses Región de Arica y Parinacota año 2020", aprobado mediante Resolución N° 2508 de 2020, y sus modificaciones, de este Gobierno Regional.

FIRMA BENEFICIARIO(A)
SR. (A) DAVID ISRAEL CIFUENTES REMATAL
C.I. N° 15.007.381-2





miércoles, 29 de septiembre de 2021

CERTIFICACIÓN N° 61

El Gobierno Regional del ARICA Y PARINACOTA certifica que el vehículo saliente placa patente única ZD1290, de propiedad de David Israel Cifuentes Retamal, Rut:15.007.381-2, cumple con los requisitos señalados en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 44, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones suscrito en conjunto con los Ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Hacienda, en adelante el Reglamento, y con los criterios de selección indicados en el artículo 11 del Reglamento y en las Bases de la Convocatoria para la presentación de postulantes de este Gobierno Regional, en adelante la Convocatoria.

Se deja establecido que el beneficiario ha postulado como vehículo saliente un Bus del año 2005, de capacidad 41 pasajeros, el cual reemplazará por un Bus del año 2021, teniendo como capacidad mínima el 50% de la capacidad del vehículo saliente. Por consiguiente, el valor de compra o subsidio es de $45.830.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL).

Considerando el mandato acompañado a la postulación por parte de David Israel Cifuentes Retamal, Rut:15.007.381-2, el pago del valor de compra indicado en el párrafo precedente será realizado a Vis Spa, Rut:77.004.491-K

El presente certificado tendrá una vigencia de 120 días, a contar de la fecha indicada de su emisión, o hasta la fecha límite de presentación de segunda etapa según lo señalado en la Convocatoria, plazo dentro del cual deberá formalizar la segunda etapa de su postulación.

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
GOBERNADOR REGIONAL

JORGE DIAZ IBARRA
GOBERNADOR REGIONAL ARICA Y PARINACOTA